


# INFORME DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

El Servicio de Información Toxicológica (SIT) como Centro Antitóxico Español recibe, vía telefónica, consultas médicas sobre intoxicaciones y exposiciones a sustancias tóxicas. Las consultas son atendidas por médicos expertos en toxicología que proporcionan información toxicológica con fines de tratamiento médico, ya sea el interlocutor personal sanitario o un particular sin formación sanitaria específica.

En ningún momento los médicos que atienden las consultas tienen contacto directo con el paciente, por lo que no pueden valorar directamente las alteraciones provocadas, ni confirmar los datos aportados. La evaluación de la intoxicación se realiza en función de la información suministrada, no pudiendo verificar los datos aportados, ni tampoco informar de la evolución final del intoxicado.

## 1. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es dar respuesta a las peticiones recibidas en este organismo en relación con los datos recogidos en la base de datos del Servicio de Información Toxicológica, en el último año, sobre ¨***las mordeduras de víboras/serpientes y que no estén sujetas a la L.O.P.D.,*** *así como del informe estadístico detallado por año de ocurrencia de los parámetros que hayan recopilado sobre este tipo de envenenamiento*¨.

## 2. CONSIDERACIONES TOXICOLÓGICAS

Es necesario tener en cuenta que el Servicio de Información Toxicológica no tiene constancia de todas las intoxicaciones ocurridas en el territorio nacional, por lo que el estudio se va a realizar sobre aquella en las que el SIT ha intervenido aportando asesoramiento tanto para su diagnóstico como tratamiento y pronóstico.

En el año 2024 se recibieron en este servicio 76.300 consultas, de las que 58.728 correspondieron a consultas por intoxicación.

Se ha procedido a realizar la revisión de las consultas, con el fin de estudiar sus principales características. De éstas, 357 consultas estaba implicado un animal causante, siendo 288 consultas por intoxicación; y un total de 74 consultas por mordeduras o picaduras por serpientes/víboras o culebras. Las mordeduras de serpientes en animales se han realizado por separado siendo un total de 10 consultas.

*Tabla 1.* Motivo de consulta y número de casos relacionados con mordeduras por serpientes.

| MOTIVO DE LA CONSULTA | Nº DE CASOS EN EL AÑO 2024 |
|---|---|
| Consultas de intoxicación por animales en humanos | 357 |
| Consultas por mordeduras de serpientes/culebras en humanos | 74 |
| Consultas por mordeduras de serpientes/culebras en animales | 10 |

Detallamos, a continuación, la revisión de las 74 consultas por mordeduras de serpientes en humanos como las 10 consultas por mordeduras de serpiente en animales.

El tratamiento y obtención de los datos estadísticos se ha realizado utilizando la herramienta analítica avanzada Qlick Sense, que permite poner estos datos a disposición de las distintas Administraciones y de los ciudadanos de forma dinámica a través del portal web de acceso público desarrollado por la Dirección General de Transformación Digital (DGTD) del Ministerio de Justicia.

## CONSULTAS POR SERPIENTES/VÍBORAS EN HUMANOS EN EL AÑO 2024

Comenzamos la revisión analizando la distribución geográfica de las mordeduras de serpiente/víboras durante el año 2024 (*Gráfica 1* e *Ilustración 1*). El mayor porcentaje de las llamadas provienen de Andalucía, con un 24,3% de las llamadas (18 casos), seguido de la Comunidad Valenciana, con 17,6% de las llamadas (13 casos), en tercer lugar, Cataluña con 16,2% de las llamadas (12 casos) y en cuarto lugar Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha con 10,8% de las llamadas cada una (8 casos cada una).

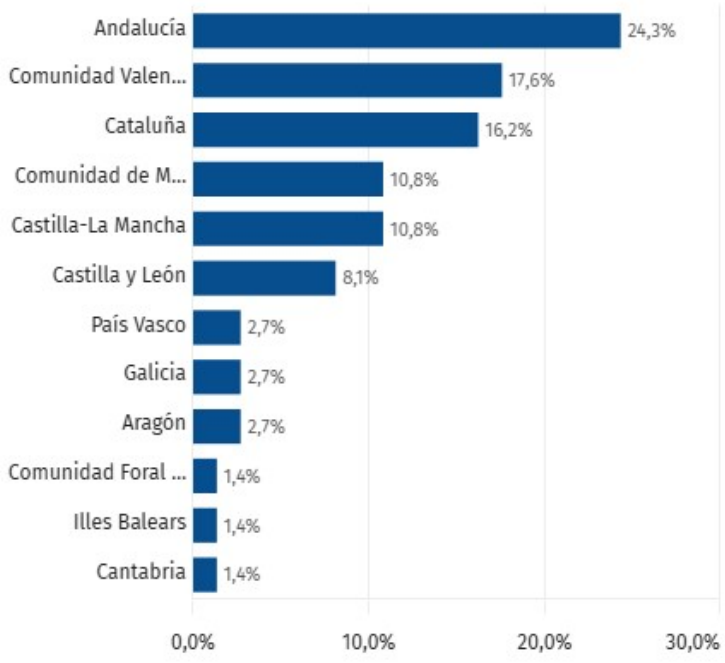


***Gráfica 1.*** Distribución geográfica de las mordeduras por serpientes en humanos (valor relativo).




*Ilustración 1*. Distribución geográfica de las mordeduras por serpiente en humanos (valor absoluto).

Con respecto a la distribución mensual de las mordeduras por serpientes en humanos, se observa un claro incremento en los meses de calor con mayor incidencia en los meses de junio, julio y agosto (*Gráfica 2*). Cabe mencionar que en los meses de enero y febrero no se registraron consultas por este tipo.

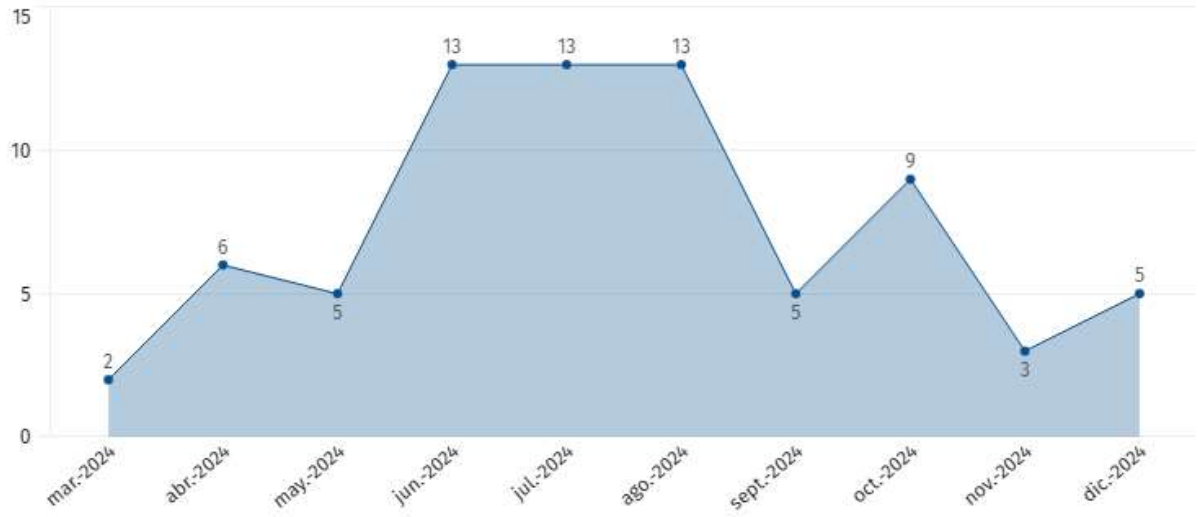


*Gráfica 2.* Distribución mensual de las mordeduras por serpientes en humanos (valor absoluto).

En la *Gráfica 3* y *Gráfica 4* se refleja cómo las mordeduras de serpientes en humanos predominan en varones en cualquier rango de edad. Además, en la *Gráfica 4* se observa que en la franja etaria de 40 a 59 años existen más casos, siendo el rango de edad más afectado aquel comprendido entre los 40-49 años con 19% de las mordeduras de serpientes en humanos en el año 2024.




***Gráfica 3.*** Distribución de las mordeduras de serpientes según el sexo del intoxicado (valor absoluto).

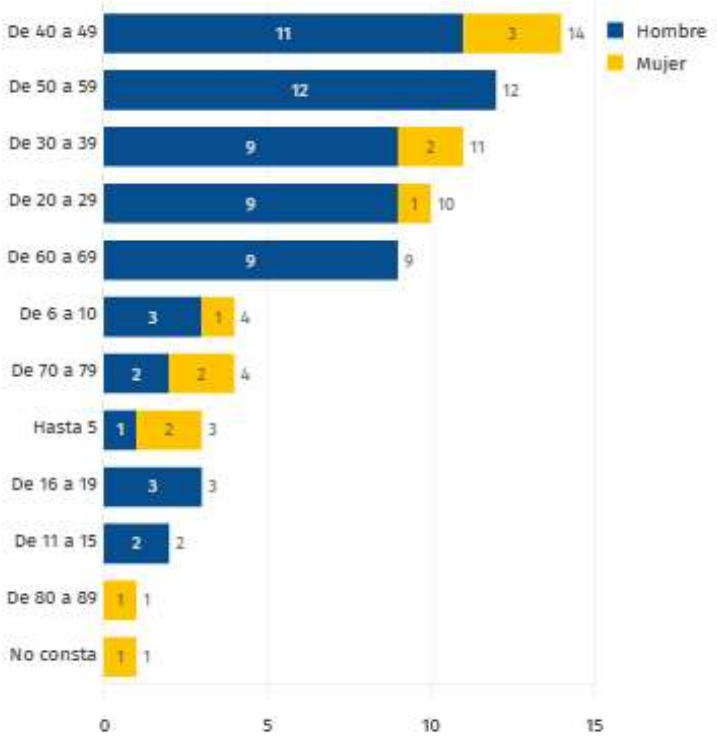


***Gráfica 4.*** Distribución de las mordeduras de serpiente en humanos según el rango de edad y sexo (valor absoluto).

El tipo de solicitante que más ha consultado son los hospitales con un 63,5% de las llamadas (*Gráfica 5)*.

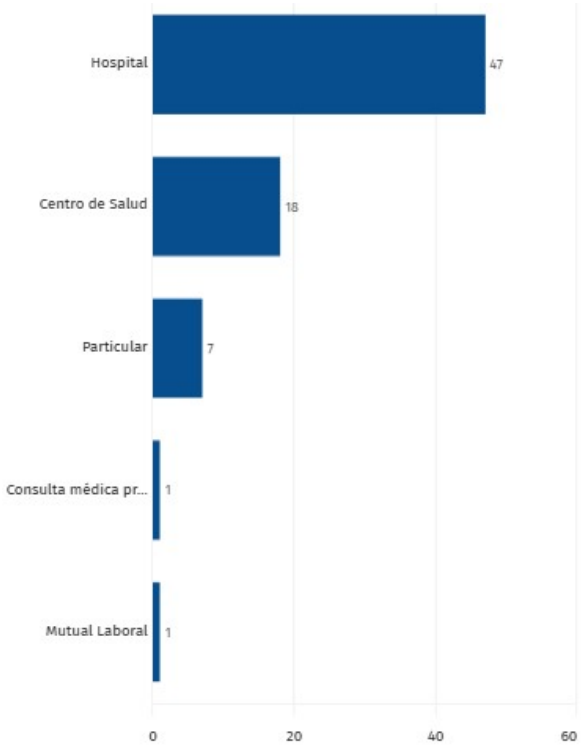


***Gráfica 5.*** Distribución de mordeduras de serpientes en humanos por tipo de solicitante (valor absoluto).

Estimación de la gravedad de las intoxicaciones.

De todas las consultas por intoxicación recibidas en este Servicio de Información Toxicológica y en función de los datos aportados por el solicitante de información, se realiza una estimación de la gravedad de la intoxicación, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Intoxicación probablemente asintomática: según los datos del solicitante de información, ya sea porque el producto es poco tóxico y/o la cantidad expuesta pequeña, no se espera la aparición de sintomatología en el intoxicado.
- Intoxicación probablemente **leve**: cuando se estima, en virtud de los datos aportados, que, como consecuencia de la exposición al tóxico, puede aparecer cierta sintomatología, aunque ésta será leve y transitoria.
- Intoxicación probablemente **moderada**: cuando el médico que recibe la consulta considera que podría manifestarse sintomatología de carácter moderada.
- Intoxicación probablemente **grave**: cuando la sintomatología que puede aparecer interesa la vida del intoxicado.

Según esta clasificación, la distribución de las consultas recibidas en este servicio, por exposiciones a mordeduras de serpientes es la siguiente: el 56,8% representan las de gravedad moderada, seguidas de gravedad leve en un 23% y en tercer lugar las asintomáticas en un 8,1% de las consultas (*Gráfica 6*).

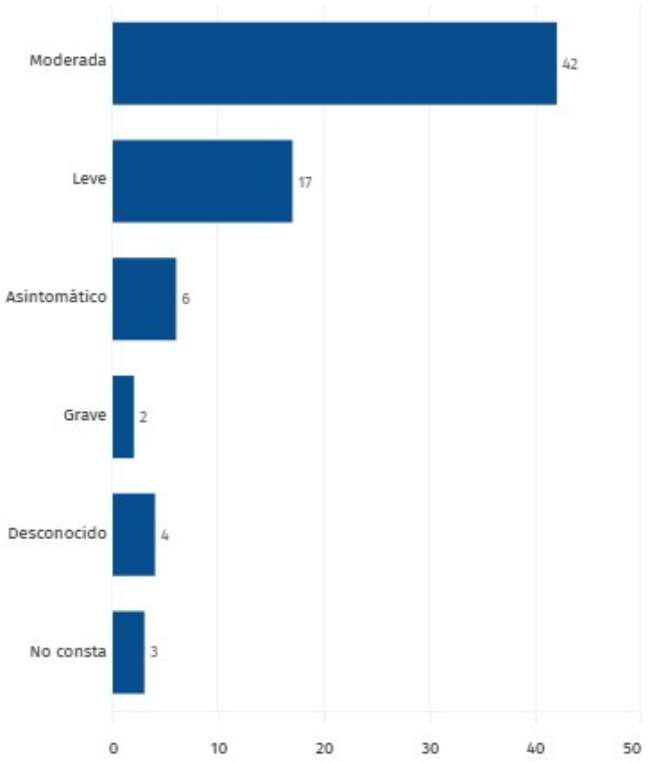


*Gráfica 6.* Distribución de las mordeduras de serpiente según estimación de la gravedad (valor absoluto).

En la *Tabla 2* se hace relación al tipo de serpiente/culebra o víbora implicados en cada caso; se puede observar que la especie es desconocida en el 44% de los casos debido a la tipología de este tipo de intoxicación que hace que sea muy difícil identificar la especie implicada. Además, es importante resaltar las consultas por especies exóticas.

*Tabla 2.* Distribución del tipo de serpiente responsable de la mordedura (valor absoluto y valor relativo).

| TIPO DE SERPIENTE INVOLUCRADA | VALOR ABSOLUTO | % |
|---|---|---|
| Culebra/Serpiente o víbora sin filiar | 33 | 44% |
| *Vipera Latastei* | 14 | 18,67% |
| Serpiente escalera | 8 | 10,67% |
| *Malpolon monspessulanus* (culebra bastarda) | 7 | 9,33% |
| Serpiente de agua | 5 | 6,67% |
| *Vipera Seoane* | 3 | 4% |
| *Vipera Aspis* | 1 | 1,33% |
| Cascabel | 1 | 1,33% |
| *Bothrops Lanceolatus* | 1 | 1,33% |
| *Cobra India* | 1 | 1,33% |
| *Echis pyramidum (carpet vibor)* | 1 | 1,33% |

## CONSULTAS POR SERPIENTES/VÍBORAS EN ANIMALES EN EL AÑO 2024

Del total de episodios en animales secundarios a mordedura por serpientes son un total de 10 casos. La mayoría de ellos registradas en la Comunidad de Madrid (Gráfica 7). El tipo de solicitante que más consulta son particulares (Gráfica 8). Por eso, marzo tuvo un pico con 3 llamadas (Gráfica 9).

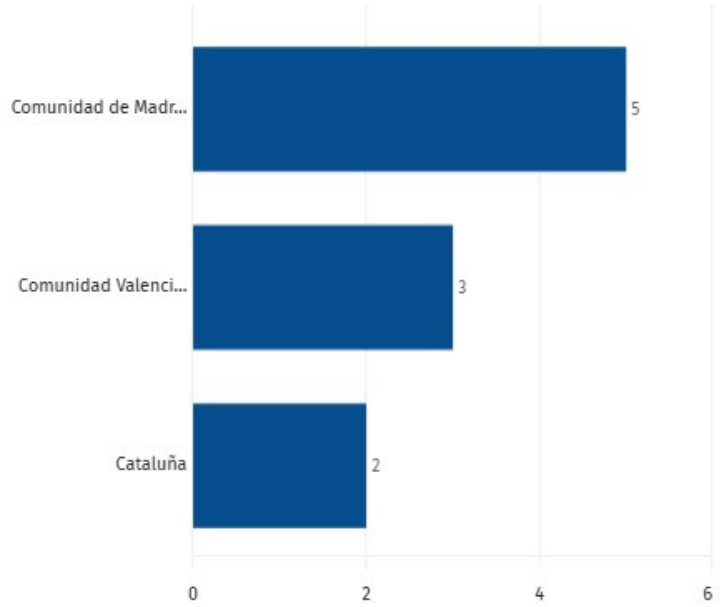


*Gráfica 7.* Distribución geográfica de las mordeduras de serpientes en animales (valores absolutos).

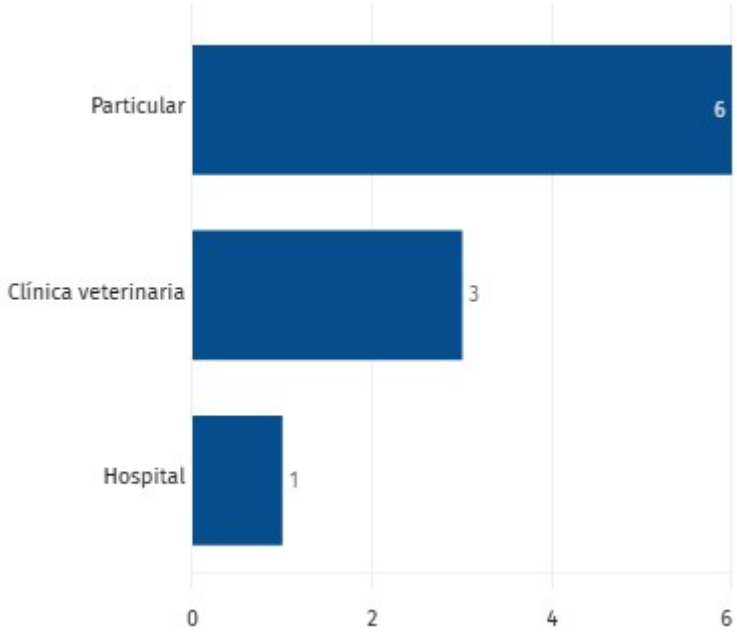


*Gráfica 8.* Distribución según el tipo de solicitante (valor absoluto).

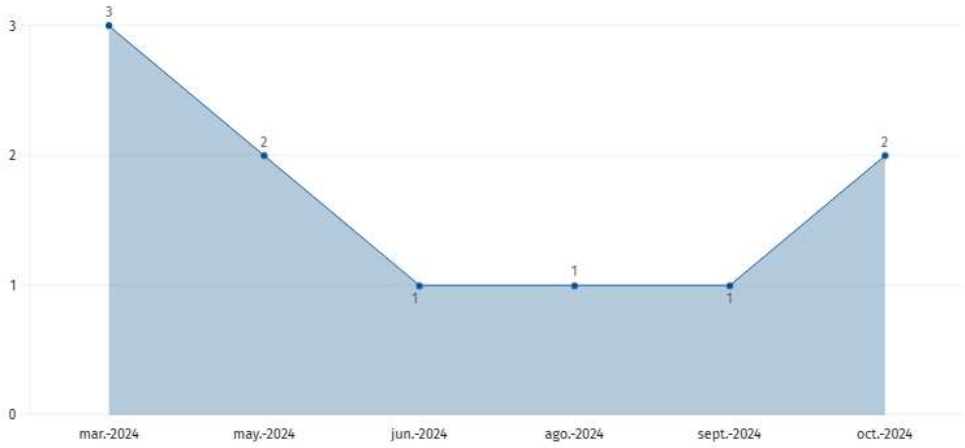


*Gráfica 9*. Distribución mensual de las mordeduras de serpientes en animales (valor absoluto)

## 3. CONCLUSIONES

El incremento en la incidencia de accidentes por mordeduras de ofidios exóticos representa un desafío emergente para los sistemas de salud pública y urgencias médicas.




Le recordamos que, en caso de utilizar estos datos, debe nombrar al Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses como fuente de los mismo.

Teléfono (24 horas) del Servicio de Información toxicológica **91 562 04 20.**